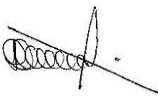
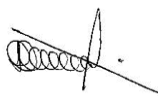
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039								
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 1.0 Página: 1 de 1								
Invitación Consecutivo No.:	ILG-201	De: (Año)	2018							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN										
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA							
			UPS INGENIERIA LTDA	TS INGENIERIA SAS	POWERSUN	TRONEX SAS	ACP LTDA	TECNOSOFT UPS	SUCOMPUTO	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO								
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONOMICA	(50) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa.	28	28,7	30	50	29,5	41	29,2	
	GARANTÍA	(50) puntos a la oferta que presente la mayor garantía, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa.	33,33	0	50	50	33,33	41,67	33,33	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(61,33) puntos	(28,7) puntos	(80) puntos	(100) puntos	(62,83) puntos	(82,67) puntos	(62,53) puntos	
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)										
1. El 23 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-201-2018 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 30 de mayo de 2018 - 12:00 p.m 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: UPS Ingeniería LTDA, TS Ingeniería SAS, POWERSUN, TRONEX SAS, ACP LTDA, TecnoSoft UPS y Sucomputo. 4. El 05 de junio de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 2:00 pm del 06 de junio de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo. 5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.										
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de TRONEX SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.										
Fecha de elaboración: 08 de junio de 2018										
 Responsable Invitación: Juan Carlos Menjivar Flores Firma					 Evaluador Juan Carlos Menjivar Flores Firma					
Notas: 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.										